

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.509/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 062/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de TRES (3) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Claudia FIGUEROA, a la Prof. Claudia CHEUQUEMAN GUERRERO y a la Dra. Andrea PAC, en carácter de titulares, al Lic. Néstor BORQUEZ, en carácter de suplente y al consejero alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formularios de Inscripción de la postulante Anastasia GHIGO;

QUE a fs. 47 y 48 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Anastasia GHIGO;

QUE a fs. 49 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 038/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

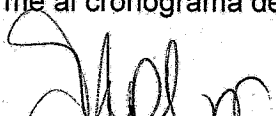
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Anastasia GHIGO (DNI N° 22.280.651) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 21 de Mayo y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Teda Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG